

Durán, 23 de octubre del 2017

Señor Economista

CHRISTIAN ANDRES PALACIOS MANZANO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

Usted reemplaza en el cargo al señor Ingeniero Gustavo Andres Patiño Ocampo, quien fue designado mediante nombramiento emitido el 13 de enero del 2017 e inscrito en el Registro Mercantil de los cantones de Samborondón y Durán, el 19 de enero del 2017.

Según la Reforma Integral del Estatuto Social de la compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A., autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 18 de diciembre del año 2000, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán, el 17 de Julio del 2001, en el ejercicio de sus funciones de conformidad con la cláusula Duodécima del Estatuto Social de la compañía a usted le corresponderá ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Gerente General en lo relacionado a la celebración de todo acto o contrato cuya cuantía exceda de Trescientos mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América. De igual forma para los contratos que signifiquen adquirir raíces, muebles enajenarlos o transferirlos, gravarlos con derechos reales o limitar su dominio, adquirir o transferir derechos reales y personales, etcétera, deberán ser suscritos por ambos funcionarios en forma conjunta, sin importar la cuantía de los mismos. La representación judicial de la compañía la ejercerá el Presidente y Gerente General, en forma individual, no obstante podrán ambos, si así lo acuerden, presentar en forma conjunta demandas, contestarlas, efectuar pruebas, interponer recursos, presentar alegatos, desistir de ellos, etcétera, y podrá delegar mediante poder el ejercicio de esta atribución a un Procurador Judicial para que pueda ejercer las atribuciones señaladas en el artículo Art. 41 del Código Orgánico General de Procesos.

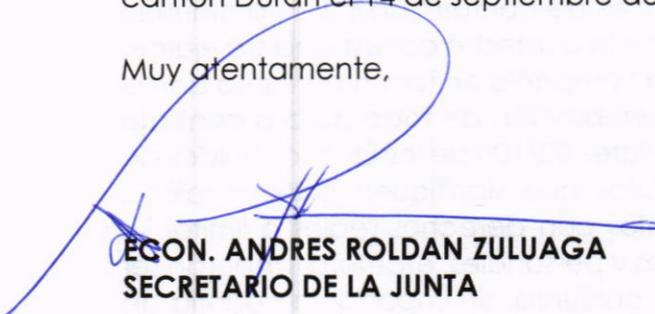
En caso de falta o ausencia del Presidente o Gerente General de la compañía, intervendrá conjuntamente, en reemplazo de quien estuviere ausente, el funcionario presente y el Vicepresidente de la compañía y si faltaren o estuvieren ausentes ambos funcionarios, esto es, Presidente y Gerente General de la compañía, intervendrán conjuntamente el Vicepresidente y uno cualquiera de los cuatro Directores restantes.

Además, le corresponderá subrogar al Gerente General en caso de falta o ausencia temporal o definitiva de dicho funcionario.

Según consta de la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A. otorgada por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Francisco Ycaza Garcés, el 9 de julio del 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán, el 11 de diciembre del 2012, se eliminó el texto del numeral 12.1.4. del artículo primero de la cláusula Duodécima y en su reemplazo se incluyó el siguiente: "12.1.4. En caso de falta o ausencia del Vicepresidente, intervendrán conjuntamente, el Gerente General o el Presidente de la compañía y uno cualquiera de los cuatro Directores restantes"; y, además se incorporó el numeral 12.1.5 del artículo primero de la cláusula Duodécima del Estatuto Social conforme consta a continuación: "12.1.5. Las fórmulas en las que se suple la ausencia o falta de uno o de los dos representantes legales son las enunciadas en los precedentes literales."

La compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A. se constituyó mediante Escritura Publica celebrada ante el Notario Público del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha 19 de marzo de 1965, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de marzo del mismo año. Posteriormente la compañía cambió su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Durán mediante Escritura Publica otorgada ante la Notaría Quinta del cantón Guayaquil a cargo del Abogado Cesario Condo Chiriboga, de fecha 11 de mayo de 1995 e inscrita en el Registro de la Propiedad y mercantil del cantón Durán el 14 de septiembre de 1995.

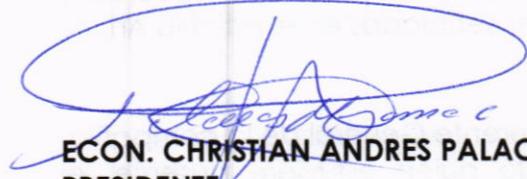
Muy atentamente,



ECON. ANDRES ROLDAN ZULUAGA
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.** para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad Ecuatoriana.

Durán, 23 de octubre del 2017



ECON. CHRISTIAN ANDRES PALACIOS MANZANO
PRESIDENTE
CC. 0103617148

Dirección: Kilometro 6 ½ vía Durán Tambo, Provincia del Guayas


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT.
 APELLIDOS Y NOMBRES
ROLDAN ZULUAGA ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
 Cali (Valle del Cauca)
 FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-20
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 JUANA LEONOR DEL CARMEN
 LOYOLA PEÑA

N. 010319395-9




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROLDAN YLLA LAZARO MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZULUAGA JARAMILLO MARIA ZULMA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2015-12-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-01

V3X4412224

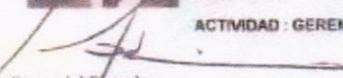





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
 EL ECUADOR DE LOS ECUATORIANOS

CERTIFICADO DE ANFITRIOSIDAD N° 0392287


ROLDAN ZULUAGA ANDRES
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CG19442113 C.I: 0103193959
 VISA: 10-IV REG. N°: 28-19922-60645
 ACTIVIDAD : GERENTE FINANCIERO


 Firma del Autor

N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: CUENCA 05/04/2009
 VALIDO HASTA




RESPONSABLE
CBOS PUGA PAZMINO JORGE EDUARDO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ECONOMISTA V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALACIOS MARCIO RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MANZANO CECILIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2014-01-25

FECHA DE EXPIRACION 2024-01-25

000807117

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010361714-8

APELLIDOS Y NOMBRES PALACIOS MANZANO CHRISTIAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

JOHANNA NOEMI JARAMILLO AÑAZCO

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. J. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP 10M MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

017 JUNTA 100

017 - 147 NUMERO

0103617148 CÉDULA

PALACIOS MANZANO CHRISTIAN ANDRES APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

HUAYNACAPAC PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: